

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8718 *TRANSORDIZIA HIGH & HEAVY, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COGATRUCK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que los socios de las sociedades COGATRUCK, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), y TRANSORDIZIA HIGH & HEAVY, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), ejerciendo las competencias de la Junta general, han adoptado en ambas sociedades con fecha 30 de junio de 2017, la decisión de aprobar la fusión por absorción de COGATRUCK, Sociedad Limitada por parte de TRANSORDIZIA HIGH & HEAVY, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 30 de mayo de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Irún, 24 de octubre de 2017.- Los Administradores Solidarios de TRANSORDIZIA HIGH & HEAVY, Sociedad Limitada -Francisco Miguel Cobo Rodríguez y Francisco Miguel Cobo Mozo- y el Administrador Único de COGATRUCK, Sociedad Limitada Jesús María Galindo Verdugo-.

ID: A170077605-1